



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



131-XXI-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO GENERAL
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **21**, CELEBRADA LOS DÍAS **02 Y 17 DE ABRIL DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS, COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011**; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En Sesión Ordinaria de Cabildo marcada con el número 51 de fecha 30 de Noviembre de 2010 se aprobó el presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para Ejercicio Fiscal de 2011, según certificación de Acuerdo de Cabildo numero 460, de fecha 30 de Noviembre de 2010.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia tiene a bien emitir las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Como es sabido por todos, es facultad de los Ayuntamientos conforme a lo dispuesto por el Artículo 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el administrar libremente su Hacienda Pública, cuestión que se refrenda en los Artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 51 Fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica de Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y, 37 Fracción XVI inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

SEGUNDO: El Artículo 34 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, establece lo siguiente:

V. Formular, integrar y proponer al Presidente Municipal, para su presentación al Ayuntamiento los Presupuestos de Ingresos y Egresos, informar de su ejercicio, y sugerir las modificaciones en caso de ser necesario.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



131-XXI-2012

TERCERO: Que el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 fue de **975 millones 631 mil 596 pesos**, a base cero; Siendo necesario realizar Transferencias Netas Compensadas por **30 millones 314 mil 227 pesos**; así como Ampliaciones por **78 millones 510 mil 028 pesos** y Reducciones al mismo por **12 millones 771 mil 033 pesos**, quedando un presupuesto modificado de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 de **1 mil 041 millones 370 mil 592 pesos**.

En cuanto a los Egresos se busca dar suficiencia presupuestal en las erogaciones donde el presupuesto no fue suficiente para cubrir realmente lo ejercido y reducir el presupuesto en aquellas partidas que no fueron ejercidas o en su caso ejercidas parcialmente. El presupuesto autorizado para Ejercicio Fiscal 2011 fue por **975 millones 631 mil 596 pesos** siendo necesario llevar a cabo Transferencias Netas Compensadas por **268 millones 234 mil 139 pesos**; así como Ampliaciones por **87 millones 506 mil 562 pesos**, quedando un presupuesto modificado para el Ejercicio Fiscal 2011 por la cantidad de **1 mil 063 millones 138 mil 158 pesos**.

LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS tienen su origen en los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios, Participaciones y Fondos para el Ramo XXXIII. Se observan Transferencias netas al orden de los **30 millones 314 mil 227 pesos** así como Ampliaciones de **78 millones 510 mil 028 pesos** y Reducciones al mismo por **12 millones 771 mil 033 pesos**, es decir, se muestra un aumento neto al presupuesto por **65 millones 738 mil 996 pesos** reflejándose principalmente dicho incremento en los ingresos recaudados por concepto de Registro Público de la Propiedad, Productos Diversos, Subsidios de Programas Federales, Ocupación de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Participaciones Federales y Fondos del Ramo XXXIII, mencionándose a continuación las transferencias, ampliaciones y reducciones realizadas en los conceptos que integran la clasificación de Ingresos antes mencionados.

INGRESOS PROPIOS, se consideran Transferencias en Aumentos por la cantidad de **30 millones 021 mil 594 pesos** y en Disminuciones por **30 millones 314 mil 227 pesos**; Así como Ampliaciones de **26 millones 210 mil 720 pesos** y Reducciones por **3 millones 388 mil 515 pesos**.

IMPUESTOS, en este capítulo se contemplan Transferencias en Aumentos por **7 millones 987 mil 194 pesos** y Disminuciones por **7 millones 828 mil 839 pesos**.

DERECHOS, en este capítulo se observan Transferencias en Aumentos por **12 millones 969 mil 592 pesos**, en Disminuciones por **7 millones 582 mil 239 pesos**; Ampliaciones por **10 millones 666 mil 163 pesos** así como Reducciones que ascienden a la cantidad de **3 millones 388 mil 515 pesos**.

PRODUCTOS, para este capítulo se consideran Transferencias en Aumento de **7 mil 103 pesos** y en Disminución por **7 millones 508 mil 014 pesos** así como una Ampliación de **15 millones 544 mil 557 pesos**.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



131-XXI-2012

APROVECHAMIENTOS, para este capítulo se observan Transferencias en Aumento por **9 millones 057 mil 705 pesos** y en Disminución por **7 millones 395 mil 135 pesos**.

OTROS INGRESOS, Se efectúan Transferencias en Aumentos por **292 mil 633 pesos**, con Ampliaciones a la razón de los **52 millones 299 mil 308 pesos** y Reducciones de **9 millones 382 mil 518 pesos**.

SUBSIDIOS DE PROGRAMAS FEDERALES, se presentaron únicamente Ampliaciones por **18 millones 034 mil 492 pesos**.

OCUPACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE, se presentaron solo Ampliaciones por **4 millones 978 mil 812 pesos**.

CONVENIO ESTIMULO SAT, se presentaron Ampliaciones por **6 millones 769 mil 299 pesos**.

OTROS INGRESOS, se presentaron Ampliaciones por **9 millones 178 mil 542 pesos**.

PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, se observan Transferencias en Aumento por **24 mil 654 pesos**, Ampliaciones por **7 millones 536 mil 210 pesos** y Reducciones de **9 millones 382 mil 518 pesos**.

FONDOS PARA EL RAMO XXXIII, se presentaron Transferencias en Aumentos por **267 mil 980 pesos**, Ampliaciones por **5 millones 801 mil 953 pesos**.

LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS, son aplicados a Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios, Bienes Muebles e Inmuebles, Obras Publicas, Erogaciones Extraordinarias y Deuda Pública. Se solicitan Transferencias compensadas por la cantidad de **268 millones 234 mil 139 pesos** así como Ampliaciones por **87 millones 506 mil 562 pesos**, presentándose a continuación los movimientos por clasificación del gasto:

GASTO CORRIENTE. Se consideran Transferencias en Aumento por la cantidad de **135 millones 743 mil 177 pesos** y en Disminución por **86 millones 149 mil 853 pesos**, así como Ampliaciones por **52 millones 348 mil 921 pesos**, describiéndose a continuación los capítulos que lo integran:

SERVICIOS PERSONALES, para este capítulo se consideran Transferencias en Aumento por **88 millones 112 mil 681 pesos** y en Disminución por **78 millones 078 mil 898 pesos**.

MATERIALES Y SUMINISTROS, para este capítulo se solicitan Transferencias en Aumento por **27 millones 660 mil 204 pesos** y en Disminución por **3 millones 848 mil 998 pesos**, así como una Ampliación **12 millones 693 mil 869 pesos**.

SERVICIOS GENERALES, para este capítulo se solicitan Transferencias en Aumento por **19 millones 970 mil 291 pesos** y Disminuciones por **4 millones 221 mil 958 pesos**, así como una Ampliación de **39 millones 655 mil 052 pesos**.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



131-XXI-2012

GASTO PATRIMONIAL, se solicitan Transferencias en Aumento por la cantidad de **109 millones 318 mil 428 pesos** y en Disminución por **149 millones 715 mil 016 pesos**; con Ampliaciones de **4 millones 289 mil 053 pesos**, esta clasificación se integra por los siguientes capítulos:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES, para este capítulo se solicitan Transferencias en Aumento por **3 millones 267 mil 722 pesos** y en Disminución al orden de los **5 millones 501 mil 178 pesos**; y una Ampliación de **444 mil 319 pesos**.

OBRAS PÚBLICAS, en este capítulo se considero dentro de las Transferencias un Aumento por **106 millones 050 mil 706 pesos** y una Disminución por **144 millones 213 mil 838 pesos**; y Ampliaciones de **3 millones 844 mil 734 pesos**.

OTROS GASTOS, se solicitan Transferencias en Aumento de **23 millones 172 mil 535 pesos** y en Disminución por **32 millones 369 mil 270 pesos**; Con una Ampliación por **30 millones 868 mil 588 pesos**, siendo los siguientes capítulos los que lo integran:

SUBSIDIOS, para este capítulo se solicitan Transferencias en Aumento por **11 millón 067 mil 932 pesos** y en Disminución por **7 millones 986 mil 040 pesos** así como una Ampliación por **15 millones 771 mil 463 pesos**, la cual se origina principalmente por los subsidios otorgados a Instituciones Educativas, de Salud, Bomberos, Cruz Roja, Sindicatos, Zoológico, DIF, Comisión de Derechos Humanos, Hospitales, Olimpiadas, Fiestas Tradicionales, Patrias, Decembrinas, Bonos al Magisterio, entre otras.

INVERSIONES para este capítulo se solicitan Transferencias en Disminución por **4 millones 924 mil 279 pesos**. La presente disminución se debe a que el presupuesto para esta partida no fue ejercido.

EROGACIONES EXTRAORDINARIAS, en este capítulo se considera en las Transferencias una Disminución por **1 millón 458 mil 950 pesos**, así como una Ampliación por **6 millones 265 mil 395 pesos**; dicha Ampliación corresponde al convenio celebrado entre el Municipio y la Inmobiliaria Integral de Baja California, S.A. de C.V. para liberar el derecho de vía del P.I.V. del Distribuidor Vial del Libramiento Rosarito-Fonatur-Aeropuerto Internacional, por las Aportaciones para indemnizar a las familias asentadas en el Predio que ocupará el Centro de Convenciones G20, así como el pago por el traslado de 1,300 unidades al corralón.

DEUDA PÚBLICA para este capítulo se consideraron Transferencias en Aumento por **12 millones 104 mil 603 pesos** y Disminuciones por **18 millones**, una Ampliaciones por **8 millones 831 mil 730 pesos**. Para este concepto se solicitan las ampliaciones puesto que no se presupuestaron de manera correcta los pagos de Intereses por el empréstito contraído con la institución bancaria BBVA Bancomer, los intereses también originados por el crédito que se tiene con el Ejido de Cabo San Lucas, ni el financiamiento por el préstamo contraído con la Secretaria de Finanzas del Estado a finales del ejercicio de 2010, ni los intereses por la reestructuración del crédito simple con Santander por concepto de pago a Cadenas Productivas.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



131-XXI-2012

Esta presentación tiene como objetivo primordial, derivado de las distintas normas jurídicas aplicables para revisar el apego del Municipio a la legislación hacendaria y al presupuesto determinado en su marco legal, poner a consideración del Honorable Cabildo para su revisión y autorización, efectuar las Transferencias Compensadas, las Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2011. En espera de una respuesta favorable al presente, no sin antes agradecerle su atención oportuna.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza al Tesorero General Municipal de este H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, efectuar las Transferencias Compensadas, las Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011.

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaria General Municipal de este H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, gírese atento oficio al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para el efecto de que realice la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado los puntos anteriormente señalados.

TERCERO: Se instruye a la Tesorería General Municipal efectuar ante el Congreso del Estado, la entrega de la presente Autorización de las Transferencias Compensadas, las Ampliaciones y Reducciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.



SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS